

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Nueve (09) de Mayo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 073		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-130	EJECUTIVO	PEDRO ALFONSO SALGADO	ERNESTO BELTRAN Y OTRA	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO DE LA ACTUACION	26/04/2023	1	77
2019-048 Acumulado 2014-071	EJECUTIVO	RUBIEL DE JS. HENAO	JAIME JIMENEZ	SEÑALA FECHA PARA REMATE	27/04/2023	1	12
2020-263	DIVISORIO	LINA MARIA GARCIA	ISABEL CRISTINA GARCIA	COMISIONA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO	27/04/2023	1	124
2021-136	DECLARATIVO VERBAL	PASCUAL DAZA CARVAJAL	MARTHA CECILIA ALVAREZ Y OTRO	REQUIERE AL CURADOR AD LITEM SO PENA DE SANCION	27/04/2023	1	134
2022-364	EJECUTIVO	PAULA ANDREA FLOREZ	LUIS FERNANDO LEITON	AUTO ORDENA SEGUIR EJECUCION	27-04-2023	1	020
2023-122	VERBAL SUMARIO	MAURICIO SABOGAL SANTOFIMIO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	27/04/2023	1	12

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
 La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Lucely Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c45f1a8f61ca315f6200f139dc36a30b7a982f8bbf2b74f79be74b0d116e76b**

Documento generado en 08/05/2023 10:09:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>